

CASTRO, 30 de Diciembre del 2014.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Resolución de la Fonasa y/o Isapre respectiva; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

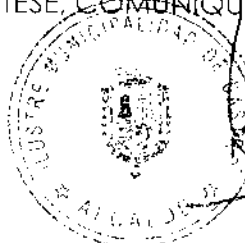
CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica autorizadas por Fonasa y/o Isapre, a los siguientes funcionarios municipales :

- Karime Latif Eugenin, profesional Grado 10° EMR, según Licencia Médica N° 45997579, de fecha 03.11.2014, por un periodo de 05 días, desde el 03.11.2014, en los términos allí señalados.
- Pamela Leon Saez, médico psicotécnico, según Licencia Médica N° 30848775, de fecha 30.10.2014, por un periodo de 02 días, desde el 29.10.2014, en los términos allí señalados.
- Eduardo Arteaga Catelican, auxiliar Grado 17° EMR, según Licencia Médica N° 45996049, de fecha 14.10.2014, por un periodo de 04 días, desde el 14.10.2014, en los términos allí señalados
- Erika Benavente Moya, profesional Grado 8° EMR, según Licencia Médica N° 45996664, de fecha 15.12.2014, por un periodo de 03 días, desde el 15.12.2014, en los términos allí señalados.
- Cesar Maragaño Flores , jefatura Grado 10° EMR, según Licencia Médica N° 46811934, de fecha 15.12.2014, por un periodo de 03 días, desde el 15.12.2014, en los términos allí señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .



r/r
HARRY ALVARADO SUBIABRE
SECRETARIO (S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/HAS/MLM/ pcg.

Distribución:

- Oficina de Personal.- Depto. respectivo – Interesado – Archivo "13"